

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 6** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la designación de los miembros de la Comisión de Selección del proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Neumología en este centro asistencial.*

Por Resolución de 22 de julio de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de septiembre de 2016), se hizo pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección del proceso de provisión convocado, para la cobertura mediante nombramiento provisional, de un puesto de Jefe de Servicio de Neumología en este centro asistencial.

Don Javier García de Leániz Garzón, Facultativo Especialista de Neumología, designado Vocal suplente por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta, ha presentado renuncia a formar parte de la mencionada Comisión de Selección alegando justa causa, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Aceptar la renuncia de don Javier García de Leániz Garzón y dejar sin efecto su nombramiento como Vocal suplente de la Comisión de Selección.

Segundo

Nombrar en sustitución del anterior a don Germán Peces-Barba Romero, Facultativo Especialista de Neumología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 23 de noviembre de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/42.947/16)

